



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^o aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 24 de junio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^o336/2023-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/06/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^o 9248/2024

ARTÍCULO 1^o.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Mz. 6, Parcela 6 (Partida Inmobiliaria N^o 18.538) a los fines de proceder a la Escrituración Social Gratuita del mismo a través de la Ley 10.830 a favor del Sr. ODDA, Adrian Daniel con DNI N^o 27523.592.-

ARTICULO 2^o.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-